

Impacto del tratamiento del anticipo del impuesto a la renta en COACS de la ciudad de Riobamba.

Impact of income tax advance payment treatment on COACS in the city of Riobamba.

Impacto do tratamento do pagamento antecipado do imposto de renda no COACS na cidade de Riobamba.g.

Naranjo Vaca, Myriam Johanna
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Universidad Regional Autónoma De Los Andes
myriam.naranjo@esPOCH.edu.ec
pg.myriamjnv20@uniandes.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4711-6575>



Quincha Zapata, Rolando Israel
Universidad Regional Autónoma De Los Andes
pg.rolandoiqz04@uniandes.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0003-3925-0605>



Pazmiño Veloz, Deyssi Jhomayta
Universidad Regional Autónoma De Los Andes
pg.deyssijpv76@uniandes.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0009-3022-4703>



Pino García, Geovanna Katherine
Universidad Regional Autónoma De Los Andes
pg.geovannakpg67@uniandes.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0003-4388-503X>



 DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n1/441>

Como citar:

Naranjo Vaca, M. J., Quincha Zapata, R. I., Pazmiño Veloz, D. J., & Pino García, G. K. (2024). Impacto del tratamiento del anticipo del impuesto a la renta en COACS de la ciudad de Riobamba. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(1), 1398–1411.

Recibido: 26/04/2024

Aceptado: 28/05/2024

Publicado: 30/06/2024

Resumen

La evaluación de la eliminación del anticipo al impuesto a la renta y su impacto en la rentabilidad y la liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito examinadas fue una parte importante del desarrollo de la investigación. El objetivo del estudio fue evaluar los efectos de la eliminación del impuesto a la renta en las cooperativas de ahorro y crédito. Se empleó un enfoque empírico, respaldado por la técnica de análisis documental, para investigar los estados financieros de las COAC en 2019 y 2020. Se determinaron las variaciones en AIR, liquidez de segunda línea y rentabilidad. Estos resultados ayudaron a determinar que la eliminación del anticipo al impuesto a la renta tuvo un impacto en las cooperativas, ya que se registraron variaciones positivas en los indicadores de liquidez de las cooperativas. Resultados que demuestran una relación positiva entre el pago obligatorio del anticipo al impuesto a la renta y la eliminación del anticipo. No obstante, no se puede ignorar el impacto de la crisis económica causada por la pandemia de COVID-19, ya que esta tuvo un impacto en la situación financiera de las cooperativas y se consideró un obstáculo para la presente investigación.

Palabras clave: AIR, Rentabilidad, Liquidez, IR

Abstract

The evaluation of the elimination of the income tax advance and its impact on the profitability and liquidity of the credit unions examined was an important part of the development of the research. The objective of the study was to evaluate the effects of income tax elimination on credit unions. An empirical approach, supported by the documentary analysis technique, was used to investigate the financial statements of the COACs in 2019 and 2020. Changes in AIR, second-line liquidity, and profitability were determined. These results helped determine that the elimination of the income tax advance had an impact on the cooperatives, as positive variations were recorded in the liquidity indicators of the cooperatives. These results demonstrate a positive relationship between the mandatory payment of the income tax advance and the elimination of the advance tax. However, the impact of the economic crisis caused by the COVID-19 pandemic cannot be ignored, since it had an impact on the financial situation of the cooperatives and was considered an obstacle for the present research.

Keywords: AIR, Profitability, Liquidity, IR

Resumo

A avaliação da eliminação do imposto sobre o rendimento antecipado e do seu impacto sobre a rentabilidade e a liquidez das cooperativas de crédito examinadas constituiu uma parte importante do desenvolvimento da investigação. O objetivo do estudo foi avaliar os efeitos da eliminação do imposto sobre o rendimento nas cooperativas de crédito. Utilizou-se uma abordagem empírica, apoiada na técnica de análise documental, para investigar as demonstrações financeiras das COACs em 2019 e 2020. Foram determinadas as alterações na AIR, na liquidez de segunda linha e na rentabilidade. Esses resultados ajudaram a determinar que a eliminação do adiantamento do imposto de renda teve impacto nas cooperativas, pois foram registradas variações positivas nos indicadores de liquidez das cooperativas. Estes resultados demonstram uma relação positiva entre o pagamento obrigatório do adiantamento do imposto sobre o rendimento e a eliminação do adiantamento. No entanto, o impacto da crise econômica provocada pela pandemia da COVID-19 não pode ser ignorado, pois teve impacto na situação financeira das cooperativas e foi considerado um obstáculo para esta investigação.

Palavras-chave: AIR, Rentabilidade, Liquidez, RI

Introducción

El desarrollo del artículo reviste de importancia porque permite conocer sobre el impacto que causa la eliminación del anticipo al impuesto a la renta en las cooperativas de ahorro y crédito (COAC), donde el Servicio de Rentas Internas señala que la tributación es un medio para que el ciudadano contribuya al mantenimiento del Estado, y así mantener un equilibrio social (SRI, 2018). Por tal razón, es relevante conocer el impacto que posee la carga tributaria en organizaciones que pertenecen al sector económico popular y solidario.

En la actualidad, la administración tributaria ha realizado cambios constantes enfocados a la evolución del sistema tributario del país, para la sistematización de procesos, lograr una recaudación eficiente y velar por los recursos que son asignados para alcanzar el buen vivir, de manera que al tiempo que se mejoran procesos se busca incentivar una cultura tributaria sostenible (Gamboa, Hurtado y Ortiz, 2017). Mayorga, Campos, Arguello y Villacis (2020) afirman que la promulgación de leyes y reformas tributarias son influenciadas por sectores políticos y referentes internacionales con el objetivo de acortar la brecha social y lograr una correcta designación de ingresos.

Al respecto Castillo y Castillo (2016) manifiesta que el Ecuador se encuentra en cuarta posición a nivel de Latinoamérica en cuanto al ranking de países con mayor presión fiscal, con un porcentaje del 19.7%; es decir, que tanto personas naturales como jurídicas, deben aportar dicho porcentaje en las arcas del Estado. El escenario descrito revela la importancia que poseen los tributos para la sociedad.

En un estudio realizado por Galarza (2019) se establece que cuando estaba vigente el pago del anticipo al impuesto a la renta (AIR), las organizaciones se veían afectadas con la disminución de liquidez y ausencia de recursos para que sean reinvertidos con la intención de obtener mayores ganancias al término del año; lo cual, esas dos casuísticas quedan sin efecto por la eliminación del AIR. Olarte (2019) en su investigación manifiesta que la vigencia del anticipo al impuesto a la renta (AIR) atentaba con lo establecido en la Constitución, puesto que distaba de ser un sistema equitativo y justo. Motivo por el cual, la eliminación del pago en el AIR y que el mismo sea voluntario, ha sido una decisión acertada.

La gestión tributaria en el Ecuador también está direccionada a las personas naturales y jurídicas que forman parte del sector no financiero de la economía popular y solidaria; no obstante, existen beneficios establecidos en la norma tributaria que no son aprovechados, puesto que el 99% de las asociaciones generaron impuesto causado en los periodos del 2013 a 2015 (Galarza M., 2017). Al respecto el SRI (2021) informa que las cooperativas no poseen

exoneración del impuesto a la renta; es decir, deben regirse de acuerdo a la normativa que está en vigencia para sociedades; salvo el caso de fusiones de entidades del sector financiero de economía popular y solidario y que pertenezcan a los dos últimos segmentos (4 y 5).

En concordancia con Justavino y Valderrama (2020), para definir de manera precisa lo que implicaba el pago del AIR se lo plantea como la cancelación de un tributo el cual se estimaba en función de periodos anteriores; es decir, se cancelaba por concepto de un intervalo de tiempo que no culminaba; el mismo que podía realizarse de manera fraccionada. No obstante, la situación problemática que se le asiste ha dicho mecanismo, es que era una recaudación que producía un condicionamiento patrimonial y financiero negativo, porque aquel escenario representaba un pago por obligaciones que aún no existían. El contexto narrado generó controversias en el sector empresarial, por tal motivo a partir del año 2020 ya no es obligatorio el pago del AIR.

Además, los costos operacionales y de tributación pueden afectar indicadores importantes como la rentabilidad empresarial, provocando un perjuicio a los socios de dichas cooperativas. Por los argumentos antes expuestos, se realiza la investigación para determinar la influencia que posee la supresión del pago del AIR en las entidades financieras de ahorro y crédito. Las COAC poseen una gran influencia en el desarrollo social de las personas que forman parte de su cartera de clientes; motivo por el cual, resulta necesario efectuar un análisis sobre la incidencia que generó el pago del AIR en comparación con el cumplimiento actual del pago de impuesto a la renta.

Metodología

El presente estudio ha utilizado dos tipos de investigación: cualitativa-cuantitativa en función de su enfoque, ya que se han analizado cifras y estadísticas proporcionadas por el gobierno. Además, se utilizó una investigación descriptiva para describir e interpretar los hallazgos de la investigación sobre la eliminación del anticipo al impuesto a la renta.

El presente artículo de investigación se enfoca en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la ciudad de Riobamba que se encuentran en los segmentos 1, 2 y 3. La población detallada se muestra a continuación:

Tabla 1:*Población de Investigación*

| Segmento de las COAC | No. COAC |
|-----------------------------|-----------------|
| Segmento 1 | 2 |
| Segmento 2 | 2 |
| Segmento 3 | 3 |
| Total | 7 |

Nota: Página institucional de la SEPS

La población investigada está compuesta por 7 cooperativas de ahorro y crédito, por lo que se seleccionó como una representación de todas las entidades financieras del sector económico popular y solidario. Además, se incluyeron las cooperativas de las cuales se obtuvo información estadística relacionada con sus estados financieros, lo que permitió alcanzar el objetivo de la investigación.

Sin embargo, es importante destacar que las 7 cooperativas incluyen organizaciones pertenecientes a los 3 segmentos establecidos de la población, lo que permitió comprender el comportamiento del fenómeno analizado en cada una de las categorías de análisis. También se destaca que los grupos 1,2 y 3 del sector económico popular y solidario son los más representativos en la comunidad, ya que han sido clasificados en función de la cantidad de activos que poseen.

Para lograr el objetivo de la investigación, se utilizó el método empírico mediante el análisis de documentos. Esta técnica se utilizó para recopilar información sobre las COAC, que están reguladas por SEPS u SRI. Con el fin de evaluar los efectos de la eliminación del anticipo al impuesto a la renta, se recopilaron datos de los estados de situación y resultados de cada cooperativa.

Resultados

Desde el año 2008, se implementó un nuevo marco constitucional que prioriza los intereses y beneficios de las personas en lugar del capital económico. Este modelo económico prioriza los intereses y beneficios de las personas, lo que resulta en una distribución equitativa de los beneficios sociales y económicos en la economía del sector empresarial de las cooperativas de ahorro y crédito. En consecuencia, las instituciones financieras que forman parte del grupo económico popular y solidario son las más representativas en el ámbito

financiero de la ciudad de Riobamba, ya que ayudan a reactivar la economía de diversos sectores sociales a través de la otorgación de microcréditos y otros servicios financieros.

Según los datos del catastro nacional de las cooperativas de ahorro y crédito, hay 493 entidades y una caja central que están bajo la supervisión de la SEPS. Este organismo las ha agrupado en segmentos para controlar mejor su comportamiento y se basa en el volumen de activos. En el artículo 1 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se establece que las cooperativas están distribuidas en función de su volumen de activos, como se muestra a continuación:

Tabla 2:

Clasificación según activos

| Segmento | Activos (USD) |
|----------|---|
| 1 | Mayor a 80'000.000,00 |
| 2 | Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00 |
| 3 | Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00 |
| 4 | Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00 |
| 5 | Hasta 1'000.000,00 |

Nota: Boletín Financiero SEPS

El objetivo del análisis de la eliminación del anticipo al impuesto a la renta en las cooperativas de ahorro y crédito es demostrar el impacto que generaba el anticipo de este impuesto en la rentabilidad y liquidez de las entidades financieras del sector popular y solidario. El sistema de recaudación se creía que desnaturalizaba el impuesto a la renta y era desfavorable para las empresas, especialmente cuando el pago del AIR era superior al impuesto causado, lo que generaba situaciones desfavorables.

Es importante destacar que varios estudios han realizado investigaciones sobre los efectos económicos del pago del anticipo al impuesto a la renta en diversas empresas. Por lo tanto, esta investigación se centra en el segmento empresarial económico popular y solidario, ya que es un sector que tiene una gran conexión socioeconómica a través de la colocación de créditos de necesidades sociales.

En el análisis de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Riobamba en cada uno de los segmentos seleccionados del sector económico popular y solidario, se determinó el valor del AIR en 2019 y 2020, con el objetivo de investigar la variación de dichos indicadores y cómo la eliminación del anticipo al IR afectó los índices financieros de las cooperativas analizadas. Es importante destacar que el cálculo realizado para obtener el anticipo del IR en

2020 tiene como objetivo demostrar el valor estimado que las cooperativas deberían cancelar en caso de que no se haya eliminado el AIR como pago obligatorio. De esta manera, se puede explicar en mayor detalle el fenómeno de investigación.

La rentabilidad (ROE) y la liquidez son los indicadores financieros que se toman en cuenta con el objetivo de establecer una conexión entre el comportamiento de estos indicadores y la eliminación del anticipo al impuesto a la renta. Es importante destacar que se determinó el valor de la liquidez de segunda línea, ya que esta permite conocer los fondos que tienen las cooperativas para atender sus actividades diarias a corto plazo. Por lo tanto, es un indicador ideal para el presente estudio, ya que el anticipo al impuesto a la renta se canceló durante un período de tiempo que abarcaba desde enero hasta septiembre, lo que condicionó la liquidez de la cooperativa y limitó su acceso a los fondos disponibles.

A continuación, se presentan los hallazgos del análisis documental realizado en los boletines financieros de las cooperativas de ahorro y crédito de Riobamba, los cuales ofrecen una evaluación del estado actual del sector económico popular y solidario después de la eliminación del anticipo al impuesto a la renta.

Tabla 3: Análisis comparativo AIR y Liquidez de segunda línea

| Cooperativas | AIR | | | Liquidez de Segunda Línea | | |
|---------------------------------------|------------|-----------|------|---------------------------|----------|------|
| | AIR 2019 | AIR 2020 | Var. | LSL 2019 | LSL 2020 | Var. |
| Riobamba Ltda. | 506576,9 | 819558,36 | 62% | 36% | 35% | -3% |
| Fernando Daquilema | 191856,725 | 252621,92 | 32% | 16% | 58% | 263% |
| Educadores de Chimborazo Ltda. | 11168,775 | 35978,225 | 222% | 27% | 37% | 37% |
| 4 de Octubre | 73292,3 | 90718,775 | 24% | 21% | 19% | -10% |
| San Jorge Ltda. | 4892,225 | 16373,63 | 235% | 27% | 15% | -44% |
| Minga Ltda. | - | - | - | 13% | 13% | 0% |
| Nueva Esperanza Ltda. | - | - | - | 22% | 19% | -14% |

Nota: Boletín Financiero SEPS.

La tabla 3 muestra que muchas cooperativas tienen una variación positiva en el índice de liquidez de segunda línea, lo que indica que la eliminación del anticipo al impuesto a la renta tuvo un impacto en este escenario. Por lo tanto, es importante destacar que la liquidez que poseen las cooperativas es la que les permite realizar inversiones inmediatas y cumplir con las

obligaciones de la institución a corto plazo. Como resultado, las instituciones financieras pudieron reinvertir mediante la emisión de créditos adicionales.

Además, es crucial analizar el comportamiento del índice de liquidez de las cooperativas que experimentaron variaciones negativas. Esto se debe a los efectos de la pandemia de COVID-19, que ha tenido un impacto en el sector cooperativo, lo que se refleja en una disminución del porcentaje de colocación de créditos y un aumento de la cartera vencida, entre otros indicadores. La eliminación del pago anticipado del impuesto a la renta tuvo un impacto en la carga tributaria no solo del sector económico popular y solidario, sino también de otros sectores empresariales, lo cual no se puede ignorar.

La tabla 3 muestra otros resultados positivos en el cálculo del anticipo al impuesto a la renta en 2019 y 2020. Esto indica que, si el AIR fuera obligatorio, las cooperativas de ahorro y crédito de Riobamba tendrían una mayor carga tributaria. Esto habría afectado sus presupuestos económicos y su capacidad operativa para captar recursos y otras actividades.

Tabla 4:

Análisis comparativo AIR y Rentabilidad

| Cooperativas | AIR | | | Rentabilidad | | |
|---------------------------------------|-----------|----------|------|--------------|------------|-------|
| | AIR 2019 | AIR 2020 | Var. | Rent 2019 | Rent. 2020 | Var. |
| Riobamba Ltda. | 506576,9 | 819558,3 | 62% | 11,01% | 5,38% | -51% |
| | | 6 | | | | |
| Fernando Daquilema | 191856,72 | 252621,9 | 32% | 11,92% | 6,57% | -45% |
| | 5 | 2 | | | | |
| Educadores de Chimborazo Ltda. | 11168,775 | 35978,22 | 222 | 3,51% | 1,56% | -56% |
| | | 5 | % | | | |
| 4 de Octubre | 73292,3 | 90718,77 | 24% | 14,63% | 0,44% | -97% |
| | | 5 | | | | |
| San Jorge Ltda. | 4892,225 | 16373,63 | 235 | 9,86% | 5,53% | -0,44 |
| | | | % | | | |
| Minga Ltda. | -- | -- | -- | 1,47% | 4,65% | 2,17 |
| | | | | | | % |
| Nueva Esperanza Ltda. | -- | -- | -- | 2,09% | 3,96% | 90% |

Nota: Boletín Financiero SEPS

Según los datos de la Tabla 4, las cooperativas de la ciudad de Riobamba experimentaron variaciones negativas en el índice de rentabilidad. La crisis económica causada por la pandemia de COVID-19 afectó al sector económico popular y solidario, lo que explica

dicho escenario. Por lo tanto, es una de las principales razones por las que se ha creado tal contexto. Sin embargo, los datos sobre la variación del IR, donde el valor calculado del año 2020 se generó con el IR del año anterior por el 50% menos las retenciones del IR, mostraron que las cooperativas se hubiesen afectado en mayor medida si se efectuaba el pago anticipado del IR.

En la ciudad de Riobamba, se llevó a cabo un análisis de los boletines financieros de las cooperativas de ahorro y crédito para determinar el monto del impuesto a la renta en 2019 y 2020, el cual se muestra a continuación con el propósito de evaluar el comportamiento en el pago de este impuesto.

Tabla 5:

Nivel del Impuesto a la Renta

| Cooperativas | IR Causado 2019 | IR Causado 2020 | VAR. |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------|
| Riobamba Ltda. | 2.353.297,40 | 877.123,19 | -63% |
| Fernando Daquilema | 867.370,80 | 477.152,84 | -45% |
| Educadores de Chimborazo Ltda. | 137.074,49 | 56.143,56 | -59% |
| 4 de Octubre | 301.096,69 | 29.723,36 | -90% |
| San Jorge Ltda. | 32.747,26 | 32.016,83 | -2% |
| Minga Ltda. | 9.323,34 | 73.578,11 | 689% |
| Nueva Esperanza Ltda. | 7.207,63 | 12.484,93 | 73% |

Nota: Boletín Financiero SEPS

Según los resultados, solo dos cooperativas de ahorro y crédito experimentaron variaciones positivas, siendo la eliminación del AIR una de las variables que influyó en que estas instituciones pudieran reinvertir las utilidades obtenidas en el corto plazo y generar mayores ingresos al finalizar el año fiscal. Tanto las entidades financieras analizadas como el Estado se beneficiaron del escenario mencionado, ya que el aumento de los ingresos resultó en un impuesto a la renta superior.

No obstante, es importante tener en cuenta el contexto de las demás cooperativas, ya que, a pesar de la eliminación del pago obligatorio del AIR, sus variaciones en el impuesto a la renta fueron negativas, lo que indica que sus ingresos al final del año disminuyeron en comparación con el periodo inmediato anterior. Este contexto tiene múltiples explicaciones, tanto externas como internas, incluyendo la pandemia de COVID-19, el rendimiento de la cartera, la reducción del capital y el aumento de los costos.

Tabla 6:*Análisis de la rentabilidad*

| Rentabilidad 2020 | Promedio del Sector |
|--------------------------|----------------------------|
| 5,38% | 3,77% |
| 6,57% | 3,77% |
| 1,56% | 3,77% |
| 0,44% | 3,77% |
| 5,53% | 3,77% |
| 4,65% | 3,77% |
| 3,96% | 3,77% |

Nota: Boletín Financiero SEPS

Es necesario evaluar si los indicadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la ciudad de Riobamba son adecuados, ya que la rentabilidad de estas entidades mostró una disminución en el período analizado del 2019 al 2020. Se tomó en cuenta el valor promedio del índice de rentabilidad del sector cooperativo, un valor estandarizado que ayuda a determinar si las cooperativas cuentan con indicadores adecuados.

Según los hallazgos del análisis, la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Riobamba de los segmentos 1, 2 y 3 tienen índices de rentabilidad adecuados según el promedio del sector. Por lo tanto, se destaca que, a pesar de los efectos de la pandemia, la influencia de esta no ha tenido un impacto significativo en la ciudad.

Discusión

En su investigación sobre la presión tributaria y su impacto en la rentabilidad de las cooperativas, Vásquez, Guerrero y Carguaytongo (2019) descubrieron que la carga tributaria tiene un impacto en la rentabilidad de las entidades financieras del sector económico popular y solidario. Esto se debe principalmente a la forma en que se pagaba el AIR, lo que reducía la posibilidad de colocar créditos y reducía los ingresos relacionados con los cobros por parte de las cooperativas. Las ganancias de las cooperativas estaban limitadas en el corto plazo debido a que el pago del AIR se llevaba a cabo entre junio y septiembre.

La conclusión de la investigación de Vásquez, Guerrero y Carguaytongo es que el pago anticipado del impuesto a la renta impactó en los índices de liquidez de segunda línea, lo que limitó la capacidad de las cooperativas de ahorro y crédito para reinvertir las ganancias obtenidas en el corto plazo y obtener mayor rentabilidad al final del período fiscal.

Paladines y Plua (2020) investigaron la relación entre la eliminación del IR y el rendimiento empresarial y descubrieron que el pago de este impuesto tiene un impacto en la liquidez y el rendimiento financiero, ya que el establecimiento del IR puede ser más alto que el IR al final del año, lo que afecta los presupuestos económicos del siguiente período. Los hallazgos de la investigación están en línea con la premisa de la investigación, ya que se demostró que una parte significativa de las cooperativas experimentó mejoras en el índice de liquidez de segunda línea después de la eliminación del AIR.

El anticipo al impuesto a la renta era considerado como un elemento que, aunque limitaba las oportunidades de evasión tributaria en relación al pago del IR en Ecuador, para el sector empresarial se percibía como un obstáculo para el crecimiento competitivo en las categorías de micro, pequeña y mediana empresa. La investigación presentada en el análisis respalda la postura de la investigación, ya que es indudable el beneficio que ha tenido la eliminación del pago anticipado del IR para el cooperativismo y otros sectores empresariales del país.

Según el estudio de Lema (2020), el anticipo al impuesto a la renta fue establecido para reducir la evasión fiscal de los contribuyentes desde 2010 hasta 2019. Sin embargo, ha sido cuestionado por los líderes de diversos sectores empresariales debido a que el método para calcularlo era considerado perjudicial para la liquidez de las empresas. El estudio señala que la eliminación del pago del anticipo al impuesto a la renta contribuye a la recuperación económica del país, ya que los sectores comerciales, incluyendo las cooperativas de ahorro y crédito, tendrán un mayor flujo de caja para reinvertir.

Lema corrobora los hallazgos de la investigación actual al afirmar que la eliminación del AIR afectaba el flujo de caja de las empresas. Esto también se aplica a las cooperativas de ahorro y créditos, ya que la eliminación del tributo les impedía reinvertir en la colocación de nuevos recursos económicos en su mercado. Es importante destacar que la rentabilidad de las empresas se veía afectada por la reducción del AIR.

Conclusión

Según los hallazgos, la eliminación de la cancelación obligatoria del AIR tuvo un impacto en la liquidez de las COACS de la ciudad de Riobamba, ya que el 50% de estas entidades financieras mostraron variaciones favorables en su análisis de liquidez de segunda línea. Sin embargo, es importante tener en cuenta una variable exógena, como la crisis

económica causada por la pandemia de COVID-19, que tuvo un impacto en una variedad de industrias, incluida la economía popular y solidaria.

Según el análisis comparativo del valor cancelado como impuesto a la renta causado en 2019 y 2020, solo dos cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 experimentaron variaciones positivas. Esto se debió a que la eliminación del AIR como pago obligatorio facilitó a estas entidades financieras reinvertir y obtener mayores ingresos al finalizar el periodo fiscal. Sin embargo, las cinco cooperativas restantes presentaron una disminución en el pago del IR, lo que indica que sus ingresos disminuyeron en comparación con el periodo anterior debido a diversas razones externas e internas, como la crisis económica, el desempeño de la cartera, la captación de recursos y la colocación de nuevos créditos.

En el análisis de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Riobamba, se llegó a la conclusión de que la mayoría de ellas tienen un índice de rentabilidad similar al valor promedio establecido por la SEPS en el ámbito del cooperativismo. Por lo tanto, el indicador (ROE) seleccionado es adecuado según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a pesar de las variaciones desfavorables identificadas en el estudio comparativo de 2019 y 2020.

Referencias bibliográficas

- Arias, J. (2021). La incidencia del Impuesto a la renta en la captación de recursos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la ciudad de Riobamba –Ecuador, períodos 2012-2016. *Visionario Digital*, 5(2), 106-118. Recuperado de <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/1661/4176>
- Bolaños, L. (2017). Justicia tributaria como principio constitucional en el Estado social de derecho. *Revista de Derecho*(4), 54-81. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n48/0121-8697-dere-48-00054.pdf>
- Castillo, S., & Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las Ciencias*, 2(3), 149-162. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802926>
- Cayambe, Y. (2016). Análisis del anticipo al impuesto a la renta y la afectación de la liquidez y rentabilidad. (Tesis de Mestría). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13631/1/TRABAJO%20DE%20TITULACION.pdf>
- Chango, M., Benavides, I., & Cárdenas, A. (2019). *Tributación en Ecuador*. (Tesis de Postgrado). Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE, Sangolquí, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/22001>

- Cruz, I. (2017). Incidencia de la reforma fiscal societaria en la tributación de las cooperativas. (REJIE) Revista jurídica de investigación e innovación educativa(16), 125-138. Recuperado de <https://revistas.uma.es/index.php/rejienuuevaepoca/article/view/7639>
- Deza, M., Carrillo, P., & Ruiz, M. (2019). Imposición Efectiva a las empresas en Ecuador. Revista X- Pendientes Económicos, 4(9), 6-30. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/imposicion-efectiva-las-empresas-en-ecuador>
- Galarza, J. (2019). Análisis de los beneficios fiscales establecidos para las asociaciones pertenecientes a la economía popular y solidaria en Ecuador. (Tesis de Posgrado). Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/4933/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n%20Carolina%20Galarza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galarza, M. (2017). Pago anticipado del impuesto sobre la renta y su incidencia en la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas. Revista UNIANDES Episteme, 4(2), 177-190. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756365>
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (2017). Gestión de la Política Fiscal para fortalecer la Cultura Tributaria en Ecuador. Organización y Dirección de Empresas, 4(10), 448-461. Recuperado de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506>
- Graciela, L., & Alguacil, P. (2019). La Imposición sobre la Renta para las cooperativas financieras: tendencias en Argentina, Colombia y España. Boletín de Asociación Internacional de Derecho Cooperativo(5), 171-197. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7176869>
- Justavino, J., & Valderrama, G. (2020). Eliminación del Anticipo de Impuesto a la Renta en Ecuador como Obligación Tributaria. Dissertare, 5(2), 1-13. Recuperado de <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2797>
- Lema, L. (2020). Eliminación del anticipo del impuesto a la renta y la liquidez de en las empresas de construcción del cantón Morona. (Tesis de Maestría). Uniandes, Ambato. Recuperado de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11732/1/ACTFMICYAGT015-2020.pdf>
- Mayorga, T., Campos, L., Arguello, C., & Villacis, J. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. FIPCAEC, 5(18), 30-40. Recuperado de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/199>
- Moscoso, J., Tapia, E., & Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. Sapienza Organizacional, 4(7), 97-114. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621006/html/index.html>
- Olarte, S. (2019). Problemas y desafíos en torno al anticipo del impuesto a la renta. Revista Internacional de Administración(5), 65-95. Recuperado de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1194>
- Paladines, A., & Plua, Y. (2020). Anticipo del Impuesto a la Renta y Rendimiento Empresarial: Evidencia para las medianas y grandes empresas de Ecuador. Cuestiones Económicas,

- 30(1), 1-27. Recuperado de <https://estudioeconomicos.bce.fin.ec/index.php/RevistaCE/article/view/94>
- San Martín, L., Abambari, M., & Delgado, R. (2020). Percepciones de los sujetos activos y pasivos agremiados respecto al anticipo del impuesto a la renta en la Provincia de El Oro- Ecuador. *Espacios*, 41(15), 1-8. Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p08.pdf>
- Sotalín, D., Muñoz, E., & Saltos, M. (2015). Análisis del impacto del anticipo del impuesto a la renta en el desarrollo competitivo de las Mipymes del sector de Cuero y Calzado de la zona 3, periodo 2010-2013. *Publicando*, 3(7), 366-388. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:oiIPtzq4AsIJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5833465.pdf+&cd=19&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
- SRI. (2018). Yo construyo mi Ecuador. Quito: Centro de Estudios Fiscales del SRI. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:P90E8PgeuREJ:https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/e5f03da7-cf79-42ec-bb80-9f81fe112aa8/Yo%2520construyo%2520mi%2520Ecuador%2520d%25C3%25A9ci mo%2520a%25C3%25B1o.pdf>
- SRI. (2021). Extracto Arts. 9 al 9.5 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Arts. 14 al 23 Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno. Quito: Srinforma.
- Vásconez, H., Guerrero, F., & Carguaytongo, J. (2019). La presión Fiscal y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito. *Revista de Investigación Talentos*, 6(2), 175-185. Recuperado de <https://talentos.ueb.edu.ec/index.php/talentos/article/view/175/254>